



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 30 MAY 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.436/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Formación y Motivación de Equipos de Trabajo" presentado por el Consejero en representación del Claustro de Administración y Apoyo de la Unidad Académica Río Gallegos, Sr. Daniel RIOS, bajo la responsabilidad de la Lic. Diana PISSANI, entre los días 10 y 25 de Junio de 2011, con una duración total de VEINTE (20) horas reloj;

QUE la mencionada actividad se enmarca en el Programa de Capacitación Permanente para el Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo, aprobado mediante Acuerdo N° 111/06;

QUE los objetivos del Proyecto de Extensión citado precedentemente apuntan a comprender las diferencias entre equipo y grupo, conocer las características y elementos que componen un equipo eficaz, planificar y organizar el trabajo en equipo, identificar los problemas mas habituales de un equipo de trabajo y cómo resolverlos, gestionar eficazmente equipos de trabajo con el fin de conseguir un alto rendimiento de los mismos, desarrollar habilidades para liderar, motivar, delegar y tomar decisiones en equipo, valorar la importancia que tiene el uso de equipos de trabajo, desarrollar habilidades que permitan trabajar en forma coordinada e integrada con los compañeros de trabajo y habilidades sociales que potencien un adecuado clima laboral;

QUE el Proyecto de Extensión denominado Curso "Formación y Motivación de Equipos de Trabajo" está destinado al Personal de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral perteneciente al Cuerpo de Administración y Apoyo, con un cupo de CINCUENTA (50) personas, no habiéndose fijado arancel alguno;

QUE se solicita la Contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios de la Lic. Diana PISSANI, por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3200,00), en concepto de honorarios, para el dictado del Curso mencionado con anterioridad;

QUE mediante Nota N° 1319/11 el Secretario de Administración de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Formación y Motivación de Equipos de Trabajo" presentado por el Consejero en representación del Claustro de Administración y Apoyo de la Unidad Académica Río Gallegos, Sr. Daniel RIOS, bajo la responsabilidad de la Lic. Diana PISSANI, entre los días 10 y 25 de Junio de 2011, con una duración total de VEINTE (20) horas reloj, establecer que el mismo se enmarca en el Programa de Capacitación Permanente para el Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo, aprobado mediante Acuerdo N° 111/06, dejar establecido que el citado Proyecto de Extensión está destinado al personal de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral perteneciente al Cuerpo de Administración y Apoyo, con un cupo de CINCUENTA (50) personas, no habiéndose fijado arancel alguno y autorizar la Contratación de la Lic. Diana PISSANI, bajo la modalidad de Locación de Servicios por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3200,00), en concepto de honorarios, para el dictado del Curso mencionado con anterioridad;

QUE según lo establecido en el Artículo 48º - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/ / / -2-

servicios conforme a la reglamentación en vigencia;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Formación y Motivación de Equipos de Trabajo" presentado por el Consejero en representación del Claustro de Administración y Apoyo de la Unidad Académica Río Gallegos, Sr. Daniel RIOS, bajo la responsabilidad de la Lic. Diana PISSANI, entre los días 10 y 25 de Junio de 2011, con una duración total de VEINTE (20) horas reloj.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado Curso "Formación y Motivación de Equipos de Trabajo" se enmarca en el Programa de Capacitación Permanente para el Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo, aprobado mediante Acuerdo N° 111/06.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión denominado Curso "Formación y Motivación de Equipos de Trabajo" está destinado al personal de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral perteneciente al Cuerpo de Administración y Apoyo, con un cupo de CINCUENTA (50) personas, no habiéndose fijado arancel alguno.-

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR la Contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios de la Lic. Diana PISSANI (C.U.I.T. N° 27-30502826-1), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 22140, por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3200,00), en concepto de honorarios, para el dictado del Proyecto de Extensión denominado Curso "Formación y Motivación de Equipos de Trabajo".-

ARTICULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.6 – PROGRAMA 16 – ACTIVIDAD 15 – CAPACITACION NO DOCENTE - PRESUPUESTO 2011.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

412

A C U E R D O

Nº